I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002197

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Cerrillos, 28 DIC 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2914/2015; el Memorándum Nº600/1333/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Oficio Nº1000/493/20015 de la Dirección Jurídica; Memorándum Nº 1100/2298/2015 de la Dirección de Control; el certificado de Factibilidad del Departamento de Contabilidad Nº 68; Decreto Exento Nº 1350 ; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"INSTALACION DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO EN DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 30 de diciembre de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. La visita a Terreno **(OBLIGATORIA)** será hasta en 2 días, 4 y 6 de enero de 2016 a las 11:00 hrs., partiendo desde la Secretaria de Planificación, ubicada en calle Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 21 de enero de 2016 a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 30 de diciembre al 11 de enero de 2016, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 13 de enero de 2016, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el 21 de enero de 2016, hasta las 14:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 15 de septiembre a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002197

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación; e integrada por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el jefe de la Dirección de Educación; la encargada de informática de Secplan y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será la encargada de informática del DAEM. Secplan

12. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a la cuenta, 215.22.05.007.002 "Instalación de Red Cableado estructurado en Dependencias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Cerrillos", del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

CDCP/CUCH/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

ITINERARIO

PUBLICACIÓN:	30 diciembre de 2015, a través del Portal Mercado Público
RECEPCIÓN DE CONSULTAS	30 de diciembre de 2015 al 11 de enero de 2016, a través del Portal Mercado Público.
VISITA A TERRENO (OBLIGATORIA)	4 y 6 de enero de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos (ambos días obligatorio)
ENTREGA DE ACLARACIONES	13 de enero de 2016, a través del Portal Mercado Público.
FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN	21 de enero 2016 a las 15:30 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	21 de enero de 2016 a las 15:31 hrs. a través del Portal Mercado Público.
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA)	21 de enero de 2016 hasta las 14:00 hrs., en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120 Cerrillos.
ADJUDICACIÓN	29 de enero de 2016 a través del Portal Mercado Público.
FIRMA DEL CONTRATO	8 de febrero de 2016

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100 0002014
CERRILLOS 28 DIC 2015

DE ☒ **SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
28 DIC. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Llamase a Propuesta Publica denominada Instalación de Red Cableado Estructurado en Dependencias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Cerrillos, en virtud De lo indicado en memo N° 600/1333/2015 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SEGUNDO TRAMITE

ALCALDE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 6146
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 DIC 2015
ALCALDE

MEMORÁNDUM Nº 600/ 1333/2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación.

Junto con saludarla, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron según Ordinario 1000/493/2015 de la Dirección de Jurídica y Memorándum 1100/2298/2015 del Departamento de Control, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública ***"INSTALACION DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS".***

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal MercadoPúblico.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 24 de diciembre de 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
20 NOV 2015
FOLIO
RECIBIDO

C E R T I F I C A D O N°403/ 068 /2015

El Jefe de Contabilidad que suscribe, certifica el siguiente estado ***a la fecha de hoy,*** *de la Cuenta Presupuestaria Educación, para la licitación pública denominada* ***"Instalación de Red Cableado Estructurado en Dependencias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Cerrillos".***

Cuenta	Denominación	Presupuesto M$	Gasto obligado M$	Gasto por obliga M$	Saldo Disponible M$
22.05.007.002	Acceso a Internet FAEP	106.000.-	---	---	106.000.-

Se extiende el presente certificado de acuerdo al Art. N° 9 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones, sancionado por D.E. N° 202/457/2006 y Memorándum N°600/1181/2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. CONTABILIDAD

ANGELICA OLIVARES PAVEZ.
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y PPTO. (s)

Cerrillos, Noviembre 19 de 2015.-
AOP/mto.

Memorandum N° 1100 / 2298 / 2015

De **Carlos Rubio Cancino**
Director de Control (s)

Ant. **Mem. 600/1314/2015**

A **Javier Marguirott Alegría**
Director SECPLAN

Mat. **Remite con V°B° BAG**

Fecha **12-18-2015**

Junto con saludarlo, adjunto remito a Ud. con V°B°, Bases Aministrativas Generales de prouesta pública "Instalación de Red Cableado Estructurado para los Establecimientos Educacionales Municipalizados".

Esta Dirección de Control no se pronuncia respecto de los Términos Técnicos de Referencia dado la naturaleza de las mismas.

Cabe señalar, que de la documentación adjunta no se acredita V°B° de la Dirección Jurídica de conformidad a instrucciones según Providencia N° 103/2468/2015, del 13/07/2015, Administración Municipal, razón por la cual antes de publicar las mismas se debe verificar previamente este procedimiento.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
18 DIC 2015
FOLIO
RECIBIDO

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC /
c.c
Archivo

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Anexo 843

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
17 DIC 2015
FOLIO
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

OF. : Nº 1000/ 493/2015

ANT. : Memo 600/1269/2015

MAT. : Revisión de bases

Cerrillos, 15 de Diciembre de 2015

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : DIRECTOR SECPLAN
SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA

Con relación al memo del antecedente, por el cual se acompañan Bases Administrativas de la Propuesta Pública denominada "Instalación de Red Cableado Estructurado para los Establecimientos Educacionales Municipalizados", vengo en informarle lo siguiente:

Analizadas las Bases del antecedente, se observa que estas son confusas en lo que dice relación con los antecedentes que se deben aportar para la apertura de la propuesta, en efecto no se hace distinción entre lo técnico, administrativo y económico, en la solicitud de documentos nos e hace distinción entre persona jurídica y naturales, no se solicitan certificados de vigencia de la sociedades y sus representantes legales, tampoco se solicitan iniciación de actividades en las naturales.

A lo señalado en el párrafo anterior hay que sumarle la exigencia de listado de socios, patente comercial, si existe o no subcontratación, por ello se solicita se subsanen dichas observaciones para poder dar el visto bueno correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA/HTV
Cc. Archivo Jurídica
Archivo Abogado

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

1. Antecedentes Generales.

La Dirección de Educación Municipal de Cerrillos, en adelante DAEM, requiere contratar el servicio de INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS.

2. Objeto de la Propuesta

Frente al avance en temas tecnológicos que han adquirido en el último tiempo los Establecimientos Educacionales de esta comuna, es preciso encontrar una solución sólida que estandarice, optimice y reduzca los problemas asociados a servicios de red. Esto es; ofreciendo un servicio de calidad a los usuarios de nuestras escuelas.

Antecedentes de la licitación

2.1 Esta propuesta se regirá por las presentes Bases Administrativas, Anexos, Aclaraciones y Respuestas a estas. Y fundamentalmente por la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y sus modificaciones.

2.2 Para los efectos de la contratación, motivo de esta licitación, se entenderá por Bases a todos los antecedentes que a continuación se indican, más las eventuales aclaraciones formuladas durante la etapa de consultas, previa a la preselección de la oferta y que posteriormente formarán parte del contrato firmado por el alcalde y la empresa adjudicada.

En conformidad con lo anterior, se entiende por Bases:

- Bases Administrativas Generales (BAG)
- Términos Técnicos de Referencia (TTR)
- Cronograma de la licitación
- Aclaraciones (si las hubiere)
- Anexos
- Oficio de Observación (si lo hubiere)
- Anexos

2.3 Aclaraciones de estos documentos.

Toda aclaración de los antecedentes de la licitación se efectuará conforme a los procedimientos que se indican en el punto 3.1 de las presentes Bases Administrativas.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

2.4 Prevalencia de los antecedentes.

En caso de discrepancia o discordancia entre los diferentes antecedentes de la licitación, prevalecerán unos sobre otros, conforme al orden de prioridad siguiente:

a) Aclaraciones de la licitación.
b) Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia.

2.5 Financiamiento
Este Servicio será financiado a solicitud de la DAEM con fondos FAEP de la cuenta presupuestaria de Educación y cuyo monto disponible alcanza a los $106.000.000.

2.6 Visita a Terreno
Los oferentes deben realizar una visita a terreno de carácter **obligatoria**, tal como lo señalan los Términos Técnicos de Referencia, en su segundo párrafo. Para estos efectos los participantes deberán presentarse en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLANN) el día y hora señalado en el cronograma de la licitación. A modo de verificar la asistencia en esta secretaría se deberá firmar un libro de registro el que será cerrado una vez que el encargado de la licitación junto a los participantes comience la visita a los diferentes establecimientos educacionales. (pto. 4 de TTR)

3. Presentación de la Propuesta

3.1 Generalidades

- Los antecedentes de la presente licitación estarán disponibles en el sitio www.mercadopublico.cl , en adelante El Portal.
- Podrán participar de esta propuesta personas naturales o jurídicas, que se encuentren debidamente inscritas en el Sistema electrónico de Compras y Contratación Pública Mercado Público y con inscripción vigente en Chileproveedores, al momento de la contratación.
- Con la sola postulación del oferente a esta licitación, a través de El Portal, se asume que se conocen y aceptan las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, aclaraciones de la licitación y en general todos los antecedentes que la conforman y se encuentran a disposición de los participantes en El Portal; así también los postulantes deberán sr conocedores de la Ley 19.886 y su reglamento.
- Las ofertas serán recepcionadas de acuerdo a la Ley 19.886 y su reglamento, dentro del plazo establecido en el cronograma de la licitación.
- Los interesados podrán formular consultas y aclarar dudas, según los mecanismos dispuestos en las presentes bases y en El Portal y en los plazos establecidos en el cronograma de la licitación.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

- Queda estrictamente prohibido que los oferentes durante el proceso de licitación tomen contacto con el o los funcionarios municipales encargados de la licitación. Toda duda o consulta deberá ser resuelta a través de El Portal.
- Las respuestas a consultas o dudas, así como los Oficios de Aclaración serán parte integrante de las presentes bases, siendo responsabilidad exclusiva de los oferentes el revisar las aclaraciones en El portal, aùn cuando no hubiere formulado consultas.

3.2 Formas de presentar la Propuesta.

A. Oferta Económica: Esta será presentada exclusivamente en El Portal. La fecha de presentación se indica en el Cronograma de la licitación. Los valores monetarios ofertados deberán ser expresados en pesos chilenos (CL$) y contemplar todos los impuestos, derechos de despacho y tasas vigentes a la fecha de apertura de la Oferta Económica, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el Anexo Nº 3 se deberá detallar el valor total neto correspondiente al servicio a contratar y el plazo de instalación que oferte el proveedor.

B. Documentos Anexos: Estos serán presentados exclusivamente en El Portal. Los documentos deben estar debidamente escaneados, legibles y firmados. No se deberá adjuntar documentos no solicitados.

El oferente deberá adjuntar en documentos administrativos, técnicos y económicos según corresponda lo siguiente:

1) Formato de identificación del oferente (Anexo Nº 1)
2) Declaración Jurada Simple (Anexo Nº 2)
3) Especificaciones Técnicas
4) Anexo Económico, Plazos de Ejecución y Valor Agregado (Anexo Nº 3)
5) Certificado Vigente emitido por la Inspección del Trabajo, que acredite que el oferente no registra deudas por concepto de pago de las cotizaciones previsionales.
6) Órdenes de Compra emitidas por El Portal, de existir.
7) Carta Gantt
8) Patente comercial al día
9) Listado de socios (Anexo N° 4)
10) Formato de subcontratación (Anexo N° 5)
11) Certificado de vigencia de la sociedad y sus representantes legales (si corresponde)
12) Iniciación de actividades (personas naturales)
13) Declaración Jurada Simple de Prácticas Antisindicales (Anexo N° 6)

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

4. Validez de la Oferta.

Todos los oferentes con la sola presentación de sus ofertas, quedan obligados a mantener estas, hasta por un periodo de 60 días corridos después de la emisión de la Orden de Compra respectiva. Lo anterior en el caso de que el proveedor adjudicado no de cumplimiento a la prestación del servicio, vale decir, no de cumplimiento al contrato (Orden de Compra). La municipalidad dejará sin efecto administrativamente el decreto que adjudica la licitación, procediéndose a efectuar una nueva adjudicación dentro del mismo proceso licitatorio o bien, llamar a un nuevo proceso de licitación.

5. Garantías: Todas las garantías solicitadas para la presente licitación serán de cobro rápido, efectivo e irrevocable (Art. 31 y 68 respectivamente del Reglamento Ley 19.886), extendida en favor del Tesorero municipal de Cerrillos, RUT 69.255.000-5, con la siguiente glosa: "INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS", haciendo mención a lo caucionado, de acuerdo a lo descrito en el pto. 5 a), 5 b), 5 c).

Las garantías deben entregarse en un sobre sellado, indicando en la carátula:

- Nombre de la Licitación.
- ID de la Licitación.
- Nombre de Persona Natural, o de la Empresa Participante, en caso de ser persona jurídica.
- RUT del Oferente.
- Nombre y/o Firma del Representante Legal.

a) Garantía de Seriedad de la Oferta: El oferente deberá presentar esta garantía la que será, por un monto de $1.000.000 (un millón de pesos), con un plazo de vigencia de a lo menos sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta.
Sólo este documento deberá presentarse físicamente en dependencias de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Piloto Lazo N° 120 de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hrs. y/o hasta la hora y día que se fije para el cierre de ofertas, señalado en el cronograma.
Esta garantía se hará efectiva en caso de ocurrir lo señalado en el punto Nº 4 de las presentes Bases

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Esta garantía será entregada por el oferente adjudicado al Inspector Técnico del Servicio (ITS) al momento de firmar el contrato. Esta Garantía tendrá una vigencia de 30 días más que el plazo de ejecución ofertado y será por un monto del 10% del valor ofertado. Sin perjuicio de lo anterior esta garantía también podrá ser devuelta al momento de presentar la garantía por buena ejecución del servicio y calidad de los materiales, si no se han cumplido los 30 días.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

c) **Garantía por Buena Ejecución del Servicio y Calidad de los Materiales:** Una vez recepcionado en su totalidad el servicio contratado, tanto por el encargado de informática DAEM, como por el encargado de informática municipal y estar las instalaciones realizadas conforme a los Términos Técnicos de Referencia y previo a la liquidación total del contrato, el oferente deberá hacer entrega al ITS de una garantía por un monto del 5% del valor contratado con una vigencia mínima de 1 año, esto para caucionar el correcto funcionamiento de las instalaciones realizadas y la calidad de los materiales ocupados. Cualquier reparación o remplazo de material y mano de obra en este periodo será sin cargo alguno para el municipio.

6. Precio y Forma de Pago:

6.1 El precio ofertado a través del portal se expresará en pesos chilenos, con valores netos, sin incluir IVA. Este precio considerará todos los costos que afecten al servicio, no pudiendo el adjudicatario bajo ninguna circunstancia modificar su oferta, tanto económica como técnica.

6.2 El contrato se efectuará por el valor ofertado y no tendrá reajuste alguno, manteniendo su valor durante la totalidad del periodo de ejecución. No se contempla aumento del valor del contrato por contingencias del mercado o alzas de precios que puedan influir en los costos.

6.3 Teniendo el contrato una duración **máxima** de ejecución de 70 días y una mínima de 50 días corridos, se contemplan 3 estados de pago; el primero será a 30 días con un 40% de ejecución del contrato, el segundo será a los 60 días con un 80 % de estado de avance y el tercero a los 70 días contra recepción conforme. En caso de que la oferta de plazos de ejecución sea inferior a los 70 días, los pagos se proporcionarán de acuerdo a lo indicado anteriormente.

6.4 Si así lo requiere el contratista, podrá solicitar un anticipo de hasta un 20 % del valor del contrato, el que será descontado en el primer y segundo estado de pago. Este anticipo deberá ser resguardado con una garantía equivalente al monto solicitado, la que será devuelta al contratista al momento de tener descontado la totalidad del anticipo solicitado.

6.5 La factura será emitida a nombre de la I. Municipalidad de Cerrillos, R.U.T. 69.255.000-5. En caso de existir multa, esta será descontada de la factura a pagar.

6.6 El municipio no podrá sobrepasar los 30 días corridos para el pago de las facturas (art. 79 bis Reglamento Ley 19.886)

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

7. Apertura, evaluación y adjudicación.

7.1 El acto de apertura de la licitación será el día y hora señalado en el cronograma, en la SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo # 120. Si bien este es un acto público no es obligatoria ni necesaria la presencia de los oferentes.

7.2 La apertura de la licitación la realizará un funcionario de la SECPLAN en presencia de un funcionario de Asesoría Jurídica.

7.3 Dentro de un plazo de 24 horas, contados desde la hora de apertura de la licitación, los oferentes podrán efectuar observaciones a este proceso, sólo a través del sistema de información.

7.4 Se contempla licitación en una etapa; vale decir el mismo día y hora se abrirán las ofertas administrativas, técnicas y económicas

7.5 Una vez abierta la licitación y revisados los antecedentes presentados por los proponentes por el representante de la Dirección Jurídica y verificado el cumplimiento de las bases, se hará entrega de estos a la Comisión Evaluadora. La Boleta de Garantía será enviada por la SECPLANN en forma inmediata a custodia en la Tesorería Municipal.

7.6 La devolución de las garantías de aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles o desestimadas se hará en un plazo de 10 días contados desde la publicación en el sistema su rechazo.

7.7 La Comisión Evaluadora será nombrada por Decreto Exento antes de que se cumpla la fecha de cierre de la licitación

7.8 De acuerdo al Artículo 40 del Reglamento de la Ley 19.886, la Comisión evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones que no afecten los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes, lo que además deberá ser comunicado a los otros oferentes a través del sistema de información. Lo anterior se realizará a través de "Foro Inverso", además esta entrega fuera de plazo será sancionada con un **2%** del total obtenido en la evaluación.

7.9 Esta comisión emitirá un informe con la evaluación de acuerdo a los criterios expresados en las bases, este será entregado al alcalde, quien procederá a la adjudicación, la que será informada al resto de los oferentes a través del Portal con el Decreto correspondiente. En caso de quedar desierta la licitación o inadmisible, también deberá comunicarse a todos los oferentes mediante Decreto Exento a través del Portal cumpliendo los plazos establecidos en el cronograma.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

7.10 Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes y deberán haber aprobado la acreditación que efectúa la Dirección de ChileCompra, al menos una vez.

7.11 La licitación será adjudicada al proponente que presente la oferta más conveniente a los intereses municipales.

7.12 En el caso de existir un solo oferente, ello no será obstáculo para para llevar a cabo la apertura de la licitación y su posterior adjudicación, si corresponde.

7.13 Las variables que se consideran en la evaluación de las ofertas es la siguiente:

PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO	CALIDAD TÉCNICA
40%	20%	20%	10%	10%

7.13.1 Evaluación Económica (40%)
Estará determinada por los siguientes parámetros:

$$X=\left[\frac{\text{oferta de menor valor}}{\text{Oferta evaluada}}\right]$$

7.13.2 Plazo de Ejecución (20%)
Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación (Carta Gantt):

Plazo de Ejecución (días hábiles)	20%
Igual a 50 días	20%
Menor a 70 días y mayor a 50 días (proporcionalmente a las ofertas presentadas)	15%
Igual a 70 días	5%
Sin información	0%

7.13.3 Calidad Técnica (10%)
Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

Calidad de la propuesta técnica para dar cumplimiento al proyecto	10%
Cumple a cabalidad lo requerido en los Términos Técnicos de Referencia	10%
No cumple con lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia	0%

7.13.4 Experiencia (20%)

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

Experiencia de la Empresa o persona que ejecutará el servicio	**20%**
Más de 72 meses en instalación de redes	20%
Entre 59 y 72 meses en instalación de redes	15%
Entre 24 y 59 meses en instalación de redes	10%
Menos de 24 meses	3%
No informa	0%

Este ítem será evaluado con la presentación por parte del oferente con Órdenes de Compra emitidos por el Portal Mercado Público y deberán ser ingresadas en la oferta.

7.13.5 Valor agregado (10%)

Se evaluará los aportes a la solución del proyecto ofertado por el proponente, como por ejemplo instalación de equipos wifi, antena wifi, etc.

Valor Agregado	**10%**
Oferta productos adicionales	10%
No oferta productos adicionales	0%

7.14 Sin que signifique responsabilidad alguna para el municipio, este se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas, si se justifica que las ofertas recibidas no son convenientes al interés municipal.

7.15 El adjudicatario no podrá ceder, ni transferir el contrato, en cuanto a las obligaciones contraídas, a persona natural o jurídica alguna

7.16 El criterio de desempate estará determinado por el siguiente orden de prelación de los factores a evaluar:

- Precio
- Calidad Técnica
- Plazo de Instalación
- Experiencia
- Valor agregado

8. Orden de Compra y contrato.

8.1 La formalización de esta adquisición será a través de la emisión de la Orden de Compra y posterior firma del contrato entre oferente y mandante. El proponente adjudicado deberá aceptar la Orden de Compra en la plataforma Mercado Público y entregar el servicio de acuerdo a los plazos propuestos en su oferta. El no cumplimiento de los plazos estipulados darán origen al cobro de multas, las que se describen en el punto 11 de las presentes bases Administrativas.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

8.2 La municipalidad podrá poner término anticipado al contrato sin necesidad de aviso previo, por la vía administrativa, mediante un Decreto Alcaldicio fundado y sin la intervención judicial, cuando el oferente hubiere infringido obligaciones que las leyes y/o las presentes bases administrativas estipulen. En estos casos el proveedor no tendrá derecho a reclamación ni indemnización de ningún tipo, por la circunstancia de haberse puesto término de esta forma al contrato. Se consideran a vías de ejemplo de incumplimiento de obligaciones por parte del proveedor adjudicado que faculten al municipio para aplicar este numeral las siguientes acciones:

8.2.1 incumplimiento de la oferta que dio lugar al contrato, ya sea en la oferta técnica o económica.

8.2.2 Incumplimiento de las leyes sociales respecto a sus trabajadores.

8.2.3 Abandono de la obra de instalación.

8.3 De igual manera el proveedor no tendrá derecho a indemnización alguna en el caso que la DAEM, por concepto del proceso de desmunicipalización que se está presentando en el país, sea traspasada a otro tipo de organismo.

8.4 En caso que la Orden de Compra sea aceptada por el proveedor y que por motivos de fuerza mayor, justificados por el alcalde, la DAEM ya no requiera el servicio, se solicitará la cancelación de la Orden de Compra respectiva, acción que no dará derecho a indemnización o compensación por dicha cancelación, según lo estipula la Ley de Compra públicas en su párrafo III, art. 13 letra e).

9. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de la instalación de red cableado estructurado será el que el oferente señale en su oferta, no pudiendo este exceder los 70 días y no ser menor a 50 días corridos. Este plazo rige a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato.

El servicio dotará de esta instalación a los recintos de educación municipal cuya ubicación es la siguiente:

Establecimiento	Ubicación
D 259 Cóndores de Plata	Salomón Sack # 925-
D 262 Lothar Kommer Bruger	Acapulco # 952
D 267 Estrella Reina de Chile	14 de Octubre # 111
E 269 Santa Adela	Los Profesores # 7400
D 271 Los Cerrillos	Av. Los Cerrillos# 570
D 279 Joaquín Prieto Vial	Golfo de México # 361
D 33 Pedro Aguirre Cerda	Buzeta # 669
B 69 Dr. Luís Vargas Salcedo	Vargas Salcedo #172
UV 33 Ejercito Libertador	Rosa Ester Rodríguez# 6902

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

10. Inspección Técnica del Servicio (ITS)

Previo a la adjudicación, mediante Decreto Exento, el municipio designará al Inspector Técnico del Servicio, quien deberá ser conocedor de la materia que convoca este llamado a licitación.

11. Multas

El Inspector Técnico del Servicio podrá aplicar una multa equivalente a:

1.5 UTM diaria, por incumplimiento en los plazos de instalación de las redes, estipulados por el proveedor en su oferta. La multa aplicada se descontará de la factura a pagar o el último estado de pago.

10 UTM por vez que se compruebe la utilización de materiales que no correspondan a los solicitados en especificaciones técnicas u ofertados, sin previa del ITS.

12. PROCEDIMIENTO PARA SANCIONES, MULTAS Y TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El procedimiento para sanciones, multas y término anticipado del contrato por causa imputable al contratista sigue el siguiente procedimiento:

a) Será comunicado por escrito por el inspector Técnico al contratista mediante carta certificada a su domicilio o en forma personal.

b) El contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles para formular sus descargos por escrito al inspector técnico.

c) En el evento que los hechos alegados por el contratista no le consten al inspector técnico, podrá ordenar la apertura de un periodo de prueba, por un plazo de 10 días hábiles, a fin de que puedan practicarse cuantas juzgue pertinente. El contratista podrá solicitar su prorroga por igual periodo en caso de ser insuficiente este plazo debiendo justificar su petición. El inspector solo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando sean manifiestamente improcedentes o innecesarias, mediante resolución motivada.

d) será admisibles cualquier medio de prueba siendo apreciada en conciencia.

e) El ITS deberá hacer una propuesta al Director o jefe de la unidad Técnica a fin que este resuelva sobre el asunto, con el visado del señor Alcalde o subrogante legal.

f) La resolución deberá ser dictada dentro de un plazo de 20 días hábiles y notificada, ya sea de forma personal o por carta certificada al domicilio del Contratista.

g) En contra de esta resolución se podrá interponer los recursos establecidos en la Ley Nº 19.880. Esto es recurso de reposición y/o jerárquico, en subsidio, dentro de 5 días hábiles de un plazo no superior a 30 días hábiles.

h) Si se ha deducido recurso jerárquico, el señor Alcalde deberá oír previamente al órgano recurrido el que podrá formular sus descargos por cualquier medio escrito o electrónico.

13. Domicilio.

Para los efectos de este proceso de licitación pública, los oferentes constituyen su domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

14. Consideraciones finales

- Se deja constancia que todas y cada una de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Administrativas, se entienden incorporadas sin necesidad de mención expresa del Decreto de Adjudicación correspondiente, haciéndose responsable el proveedor del cumplimiento de las obligaciones que de tales documentos se deriven.

- Las presentes Bases Administrativas Generales se enmarcan en la Ley 19.886 ***De Bases Sobre Contratos Administrativos De Suministro Y Prestación De Servicios,*** su Reglamento y modificaciones

****

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

1. INTRODUCCIÓN.

La Municipalidad de Cerrillos , teniendo en consideración que la modernización y mejora continua son procesos permanentes en el afán de mejorar el servicio y mantener un nivel destacado entre las instituciones públicas, requiere la contratación del DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE PUNTOS DE RED" para los nueve establecimientos educacionales municipales de la comuna.

2. CONTEXTO GENERAL

Los nueve establecimientos educacionales municipales son una entidad perteneciente a la municipalidad de Cerrillos. La presente licitación tiene por objeto dotar a los establecimientos de la infraestructura necesaria y adecuada para en un futuro utilizarlos en proyectos de telefonía IP y crecimiento de comunicaciones.

En cuadro adjunto (3.1) se detalla el equipamiento a adquirir por establecimiento educacional y su respectiva dirección.

3. ANTECEDENTES Y ALCANCES DEL PROYECTO.

La presente licitación contempla la contratación de los servicios para instalación de puntos de red (Datos), que serán necesario instalar en los diferentes establecimientos educacionales. La instalación y reparación de los puntos de red se generará a partir de la necesidad de incorporar nuevos equipos, hacer modificaciones estructurales o cualquier situación, en la que surja la necesidad de un nuevo punto de Red.

ÍTEM ÚNICO: "Servicio de adquisición, instalación, habilitación, y reparación de puntos de Red, para los nueve establecimientos educacionales de la comuna de cerrillos".

Componentes del Servicio:

1. Instalación de puntos de red categoría 6E y certificación.
2. Reparación de puntos de red categoría 5E y certificación.
3. Habilitación de Puntos de Red
4. Certificación de puntos de red antiguos categoría 5E
5. Adquisición e Instalación de Patch Panel para categoría 6E.
6. Adquisición e Instalación de Switch en rack
7. Adquisición e instalación de Rack
8. Canalizaciones
9. Rotulación de lo existente y lo nuevo

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

10 Retiro de excedente (cableado, canaletas, tuberías que no se utilicen y otros)
11 Planimetría de la red de datos
12 Ordenamiento de la red de datos
13 Adquisición e instalación de equipos Access Point.

4. PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Es requisito indispensable ofertar el ítem completo. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA INSTRUCCIÓN IMPLICARÁ EL RECHAZO DE LA OFERTA lo que no podrá ser subsanado por el oferente.

Es obligatorio el asistir a la visita a terreno, en caso de NO ASISTIR queda inmediatamente invalidada la propuesta del oferente.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

El oferente adjudicado deberá entregar un servicio acorde con los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Cerrillos.

Los servicios solicitados se detallan a continuación:

5.1 Requerimientos y detalles de los establecimientos municipales

ESCUELAS	RACK	PTS DE RED	SWITCH ADMINISTRABLES POE	ACCESS POINT	OTROS
D-279 Joaquín Prieto Vial	4	69	6	5	
B-69 Liceo Doc. Luis Vargas Salcedo	5	113	5	6	
E-267 Estrella Reina de Chile	5	66	5	5	EVALUAR FIBRA INTERNA
D-262 Lothar Kommer Brugger	3	64	3	3	EVALUAR FIBRA INTERNA
D-271 Los Cerrillos	4	78	5	3	EVALUAR FIBRA INTERNA
D-33 Pedro Aguirre Cerda	1	65	3	5	
D-259 Cóndores de Plata	3	45	3	3	
E-267 Santa Adela	2	19	2	5	
Ejercito Libertador	3	47	3	5	
TOTAL	**30**	**566**	**35**	**40**	

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

6. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBEN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- Al realizar la instalación, traslado, reparación o certificación se debe dejar ordenado con amarra los cables (Velcro), tanto en rack de comunicaciones y punto escritorio. En el caso de traslado se debe retirar el cable antiguo.
- Al realizar la instalación, traslado, reparación o certificación de un punto de red, se debe rotular punto de red, ubicación en patch y puerta de Switch. (si hay más de dos closet en el piso se deberá iniciar, su número ejemplo D1-P2-C3).
- La instalación, traslado, reparación o certificación de un punto de red, se debe realizar desde el patch ubicado en el rack de comunicaciones hasta la caja de punto de red ubicado en el usuario final. El PC debe ir con su cable user cord y desde el patch hacia el Switch debe ir con su cable patch cord. Los cables (deberán ser de fábrica) de Patch y usuarios deben ser provistos e instalados por el oferente adjudicado.

7. EXIGENCIAS

- No se puede desconectar puntos de red existentes para la instalación de un nuevo punto de red. En el caso que se produjera esta situación, el oferente adjudicado deberá reparar el punto de red que desconectó o dañó, además de la instalación del punto solicitado sin cobro alguno.
- Mantener orden en rack de comunicaciones, cada vez que se efectúen trabajos.
- Carta Gantt
- Todas las especificaciones técnicas de cada uno de los diferentes equipos propuestos con indicación de marca, modelo, características técnicas, descripción de la tecnología empleada u otros que estime convenientes.
- Las propuestas presentadas deberán incluir la totalidad de los componentes y servicios requeridos, como también aquellos que a juicio del oferente sean necesarios y aseguren la correcta ejecución de la obra.
- Los proponentes deberán entregar un Plan de Trabajo para la ejecución del proyecto, señalando las etapas relevantes. Adjuntando una carta Gantt correspondiente y detallando al menos las siguientes etapas:
- Levantamiento
- Ejecución
- Entrega

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- Todos los accesorios y componentes de los puntos de Datos instalados en los establecimientos educacionales deben ser categoría 6e.
- El cable UTP debe ser categoría 6e de cuatro pares
- Los conectores para la red de datos en las estaciones de Trabajos deben ser RJ45 Hembra y se deben identificar mediante etiqueta

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

- La conexión desde la Regleta al Patch Panel se efectuará con cable UTP categoría 6e
- Cumplir con todas las normas de Seguridad para sus trabajadores, en la realización de trabajos dentro de las dependencias de los establecimientos educacionales
- Retiro de Red de Datos Utp existentes que estén fuera de servicio en los establecimientos educacionales
- Mantención y ordenamientos de los Rack de Comunicaciones existentes
- Utilizar las herramientas e instrumentos acorde a trabajos en redes de datos
- Preocuparse por mantener la estética de las dependencias, esto implica que en aquellos establecimientos donde exista tubería debe ser reemplazada por canaleta Legrand o similar de doble bandeja.
- Ejecutar un sistema de canalización que cumpla con las normas de categoría 6e, considerando que la canaleta debe considerar corrientes fuertes y débiles. (Molduras DLP), con sus respectivos accesorios, si corresponde.
- Los módulos deben ser instalados en los accesorios del sistema Legrand o equivalente. En casos especiales se les podrá instalar sobre cajas de molveno blanca tipo chuqui, albergando redes de datos, independientes y/o aisladas de la red eléctrica
- La rotulación de los cables UTP debe efectuarse en ambos extremos, esta rotulación debe ser única (módulo, patch, cable) y no debe modificar la forma del cable.
- Rótulos de los puntos de Datos será de la siguiente forma:

  R1-P2D20

  R1.....Rack uno

  P2.....Piso dos

  D.....Dato

  20.....Número del punto de Dato

- Patch Panel armado categoría 6e para regleta de 24 puntos UTP . El número de regletas dependerá de la cantidad de puntos de Cableado Estructurado.

9 INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6E Y CERTIFICACIÓN.

9.1 Instalación de puntos de Red (datos) comprende generalmente el tendido de cableado estructurado, más la instalación de la caja de moldeno tipo

chuqui y la tapa con su hembra rj45 en el extremo del usuario y por el lado del switch.

Para la terminación o la conexión del cable en patch panel, en ocasiones se requiere de canalización si es que no está la debida bandeja perimetral. También se debe incluir la certificación del punto de datos para asegurar la comunicación y transferencia de datos óptima. Esta certificación deberá ser entregada mediante informe al ITS DAEM.

9.2 Reparación de puntos de red categoría 5E y certificación.

Reparación es cuando el cableado ya instalado por naturaleza del uso y/o trabajos realizados, se daña en algunos de sus extremos en la parte del usuario o del rack es considerado como reparación o reposición en su totalidad del cableado. Esta reposición debe ser de acuerdo a cableado categoría 6E

9.3 Habilitación de Puntos de Red.

Habilitación corresponde a poner en funcionamiento un punto de datos ya instalado en gabinete de comunicaciones y sea de uso del usuario.

9.4 Certificación de puntos de red antiguos categoría 5E.

Certificación se refiera a la medición de los puntos de red con equipos certificadores de red, para establecer documentos que aseguren que la instalación cumple con los estándares mínimos requeridos para el buen funcionamiento del cableado.

Se debe entregar un informe indicando el resultado de cada certificación.

9.5 Adquisición e Instalación de Patch Panel para categoría 6E.

Instalación de patch panel se refiere al extremo del cableado inserto en el gabinete de comunicación, y este está fijado en rack para permitir el ordenamiento del mismo y establecer numeración he identificación del cableado mismo.

9.6 Adquisición e Instalación de Switch en rack.

Se refiere al rackeado del equipo concentrador de las comunicaciones dentro del gabinete.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

10 GABINETE DE COMUNICACIONES

- En espacio de dimensiones adecuadas y para esta finalidad, se proyectará e instalará mural de 9U.
- Los Rack murales serán metálicos, con rieles de fijación para Switch, Patchs Panels de 24 puntos y Ordenadores de cables. Considera tapa acrílica de color negro, con chapa y ventilador de 220Vac. La altura de los rack de definirá en conjunto con el ITS DAEM dependiendo de las necesidades de los establecimientos.

11 ACCES POINT

Se requiere la adquisición e instalación de 40 acces point en distintos puntos de los establecimientos educacionales. La ubicación será definida una vez adjudicada la propuesta.

Características Mínimas

- VLAN: 802.1Q
- QoS Avanzado: priorización de WLAN
- Aislamiento del tráfico de los invitados: Soportado
- WMM: Voice, video, best effort, and background
- Clientes concurrentes: +100
- Estandars Wifi: 802.11 b/g/n*
- 802.11n: MCS0 - MCS15 (6.5 Mbps to 300 Mbps), HT 20/40
- 802.11b: 1, 2, 5.5, 11
- 802.11g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54
- Dispositivos de E/S1xPuertosLAN10/100Mbps 1 x Botón de reset
- Antenas: 2 Integradas (soporta MIMO 2x2 con diversidad espacial)
- Alimentación por PoE: 12-24V
- Fuente de alimentación: 24V 1A PoE Adapter incluido
- Máximo consumo: 4W - Soporta ahorro de energía
- Potencia de salida máxima: 27 dBm
- Multiple BSSID: Hasta 4 BSSID por radio
- Seguridad Wireless: WEP, WPA-PSK, WPA-TKIP, WPA2 AES, 802.11i
- Certificaciones: CE, FCC, IC
- Temperatura en operación: -10°C a 70°C
- Humedad en operación: 5% - 80% Condensada
- Dimensiones: 20 x 20 x 3.65 cm
- Peso: 430 gr

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

12 VÍAS DE CABLE

- Las vías de cableado se diseñarán e instalarán cumpliendo con los códigos eléctricos y/o regulaciones internacionales para establecimientos educacionales.
- Las vías de cableado no tendrán cantos agudos expuestos que puedan entrar en contacto con los cables de comunicaciones.
- El número de cables tendidos en una vía de cableado no sobrepasará las especificaciones de manufactura, ni se afectará la forma geométrica del cable.

13 ENRUTADO DE CABLE

- Todos los cables horizontales, independientemente del tipo de medio, no sobrepasarán los 100 mts desde las salidas del GABINETE de telecomunicaciones (Patch) hasta la estación de trabajo del usuario (caja soporte conectores hembras RJ45). Aquellos que necesariamente sobrepasen los 100 metros se deberá evaluar solución de comunicación. Esta se evaluara en visita a terreno.

- Los cables de Patch (Patch Cord) y los cables de usuario (User Cord) deben ser provisto e instalados por la empresa que se adjudique la licitación.

- Los cables de Pach y de usuarios deben ser de Categoría 6e y de fábrica, no se aceptaran que sean armado en terreno

- Las vías de cableado horizontal se instalarán o seleccionarán de tal manera que el radio mínimo de curvatura de los cables horizontales se mantenga dentro de las especificaciones del fabricante tanto la instalación como después de ella.

- Las vías de cableado de telecomunicaciones, espacios y cables metálicos, que corran paralelos con el alumbrado o energía eléctrica, se instalarán en forma separada.

- Antes de la instalación del cableado UTP, el ITS DAEM aprobará todas las rutas de cable, previa solicitud del instalador

- En el Gabinete de telecomunicaciones en que se emplean bandejas o bastidores de cable, el Contratista proveerá los medios apropiados de control de cable tales como controladores de cable Velcro (amarres) reutilizables, con codificación en colores, para entregar una instalación práctica, de ordenada apariencia.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

- En un ambiente de cielorraso falso, se observará un mínimo de 75mm (3in) entre los soportes de cable y el cielorraso falso.

- Los cables de distribución horizontal no quedaran expuestos en el área de trabajo u otros puntos con acceso del público.

14 TERMINACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

Los conectores para la red de datos en las estaciones de Trabajos deben ser RJ45 Hembra.

15 SOBRE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

- Deberá hacer llegar con anticipación la nómina del personal que realizará los trabajos, con su nombre completo, Rut y además deberán usar tarjeta de identificación con el nombre, Rut, empresa y foto del personal que ingresara a los recintos municipales. Sin estos requerimientos no podrá hacer ingreso. El inicio de estos se coordinara con él ITS DAEM.
- Tiempo máximo de entrega de trabajo de instalación de redes desde que se firma el contrato es de 70 días, se coordina con el ITS DAEM, previa entrega carta Gantt incluida en los Documentos Anexos a presentar, pto. 3.2 B 7 de las Bases Administrativas.
- Se mantendrá un libro maniflod en cada establecimiento educacional a cargo del director del establecimiento, para llevar un control con los avances de los trabajos y novedades

16 MANO DE OBRA

Toda obra se hará en forma profesional de acuerdo con los más altos estándares de la industria de telecomunicaciones. Todo el equipo y los materiales tienen que instalarse en forma ordenada y segura, mientras que los cables se tienen que ordenar de manera apropiada. Los trabajadores tienen que retirar todo tipo de materiales sobrantes y desechos al final de cada jornada de trabajo.

17 OTROS

Los requerimientos técnicos indicados en esta busca dar solución al requerimiento actual de los establecimientos Educacionales Municipales con el objetivo de satisfacer las necesidades actuales. Toda propuesta debe contemplar, cubrir o superar lo solicitado. Incluyendo cada uno de los bienes y servicios indicados en esta licitación.

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA (TTR)

La solución debe incluir la instalación, certificación, rotulación y habilitación del equipamiento en cada una de las dependencias, dando por finalizada la obra previo VºBº del ITS DAEM.

****

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Anexo N°1

I. IDENTIFICACIÓN OFERENTE

NOMBRE COMPLETO SOCIO O ACCIONISTA	
CEDULA DE IDENTIDAD	

NOMBRE COMPLETO SOCIO O ACCIONISTA	
CEDULA DE IDENTIDAD	

NOMBRE COMPLETO SOCIO O ACCIONISTA	
CEDULA DE IDENTIDAD	

NOMBRE COMPLETO SOCIO O ACCIONISTA	
CEDULA DE IDENTIDAD	

NOMBRE COMPLETO SOCIO O ACCIONISTA	
CEDULA DE IDENTIDAD	

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos, 2015

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Anexo N°2

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
2. R.U.T.	
3. DOMICILIO	
4. COMUNA	
5. CIUDAD	
6. TELÉFONO Y MAIL:	
7. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
7.1. PROFESIÓN	
7.2. R.U.T.	
7.3. Datos de la Inscripción en el Registro de Comercio de la Escritura en que conste la Representación.	

Quien suscribe declara lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Oficios de Aclaraciones y Documentos anexos de la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto, así como garantizar la exactitud y veracidad de todas mis declaraciones.

3. Autorizo a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier persona, firma o compañía para entregar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sea solicitada por la "Municipalidad".

4. No encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

Prestación de Servicios.

5. En el caso de que el oferente sea una sociedad, ésta se encuentra plenamente vigente y todos los datos consignados en esta declaración, corresponden a la realidad.

6. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, de acuerdo a las Bases Administrativas de la Propuesta, especificaciones y todos los documentos incluidos en la Oferta.

7. El suscrito en representación _____

Declara haber tomado conocimiento de todos los antecedentes que componen esta propuesta y estando de acuerdo con ella, su oferta económica es la consignada en el sistema de contratación pública que opera vía internet, denominado "Portal ChileCompras", de conformidad con lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

_____
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos, 2015

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

OFERTA ECONÓMICA, PLAZOS, VALOR AGREGADO

Anexo N°3

a) OFERTA ECONÓMICA

OFERTA EN PESOS NETOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
$	

b) PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN (N° de días hábiles)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

c) VALOR AGREGADO

NOMBRE DEL (LOS)PRODUCTO (s) OFRECIDOS ADICIONALMENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
	"

El oferente que ofrezca productos adicionales, deberá nombrarlos solamente en este cuadro y adjuntar la descripción y

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

especificaciones técnicas de éstos, los que pasan a ser parte de su oferta.

_____

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos, 2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Anexo N°4

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia se debe incluir obligatoriamente el listado de socios principales de la empresa.

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos, 2015

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Anexo N°5

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., vengo en declarar que el servicio a ejecutar, objeto de la presente licitación pública, se realizará:

_____ Incluyendo subcontrataciones.

_____ No incluyendo subcontrataciones.

_____

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos, 2015

PROPUESTA PÚBLICA
"INSTALACIÓN DE RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Anexo N°6

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....,, vengo en declarar conocer el contenido y alcance de la Ley Nº 20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a mi cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos (2) últimos años, tal que:

___ No ha sido condenado por prácticas antisindicales.

___ No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales

___ No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos, 2015